

(16)

D. Joannes Damascenus, oratione 1. de Nativitate, & D. Ildephonsus, libr. de Virginitate, & parturitione Mariae. *Hic erit magnum, & filius altissimi vocabitur.* Luc. cap. 1. v. 32. D. Bernard. Senensis, tom. 2. Serm. 11. *Maior in Maria celsitudine, quod supernaturaliter gignet, quem Pater generat ex natura.* Zerda, de Deo Inc. Acad. 12. num. 2.

²⁰³ El referido misterio en la preciosa Piedra, que representa á aquel Hombre Dios, al Sumo Sacerdote Christo, y al Hijo del Eterno Padre en los brazos de su Divina Madre; y la tercera plenitud que acabamos de ver en la Santísima Virgen, correspondiente á este misterio; declaran entrambas cosas San Juan Damasceno, y San Ildefonso, Arzobispo Tolemano, con la generación eterna del Padre. (16) Pues para ver nuevas maravillas en la infinita Dignidad de Madre de Dios, la debemos considerar con otra relación, ó respeto, que dice á la Paternidad del mismo Diós; y aunque es cierto, que la Paternidad en el Padre Eterno incluye también Dignidad infinita; mas por las razones que veremos, es más admirable la Maternidad en la purísima Virgen, que no la Paternidad en el Padre. Para cuya inteligencia supongo, que es de Fe, como consta de el Evangelio. Que el Eterno Padre, y la Divina Madre tienen un mismo Hijo, porque el Divino Verbo humanado lo es de los dos. Dice aora mi Gran Padre San Bernardino de Sena: Que la Divina Señora recibió de el Padre

Eter-

otra piedra, en que se ve claramente la imagen de un Sacerdote, con vestiduras sacerdotales, que está celebrando, y elevando la Ostia; y que Paulo Tercero abrigó, que solo el Divino Artifice con el buril de naturaleza obró este prodigio. Otro semejante, mas expreso á nuestro intento, y á todos manifiesto, es el de la Ciudad de Abila, donde en otra piedra se venera la Imagen de la Divina Madre, con su Santísimo Hijo en los brazos; por el qual prodigo se llama la Virgen de la Piedra. Tengamos en la memoria este misterio, y maravilla, que declara la tercera plenitud de la Divina Madre, que es estar llena de la Magestad de su Hijo, mientras que oímos declarar esta verdad á mi Serafico Doctor San Buenaventura, diciendo: En el folio de María Santísima, en el folio digo de su Alma, descansó el Señor, y la sacra, y animada casa de su Santo Cuerpo, quedó llena de la Magestad del Divino Verbo encarnado. De esta inefable plenitud, dice San Ambrosio: Con justa razon se dice sola llena de gracia, la que sola consiguió la gracia, y ninguna otra criatura, pues fue llena del Author de la misma gracia. O feliz casa, llena de fecundidad tan dichosa! De donde dixo San Bernardo: Verdaderamente llena de gracia, la que conservó la gracia de escraca recida Virgen, y consiguió la gloria de secunda Madre. Hasta aquí el Serafín encarnado, y Doctor sagrado de la Iglesia, declarando esta tercera plenitud de la Virgen Madre, q contiene esta clausula: *Mater Dei.*

(17)

Eterno aquella Fontal fecundidad, para engendrar en sus purísimas entrañas, por obra del Espíritu Santo, al Hijo que eternamente engendra el Padre. Esta Fontal fecundidad, que en el Eterno Padre se acompaña con Virginidad para engendrar al Divino Verbo (prosigue el Santo) se la comunicó en modo admirable, y segun era capaz María Santísima, para engendrar en quanto Hombre al mismo Hijo de Dios, acompañada tambien esta fecundidad de Madre con perfectíssima Virginidad. Mas con esta diferencia; que siendo el Eterno Padre puríssimo Espíritu, y sublancia purísima, no ay tanto que admirar, que sea Virgen, y fecundo en su generacion, como que lo sea María Santísima, por vivir entonces en carne mortal. Esto si que es digno de toda admiracion; que en una pura criatura se halle virginidad purísima con fecundidad de Madre, y Madre del mismo Dios, es mas admirable que la fecundidad con la virginidad en el Padre Eterno. De donde dixo el Doctor Obispo Almeriense; que es mayor elogio en María Santísima engendrar sobrenaturalmente al Hijo de Dios, que en el Eterno Padre engendrar naturalmente; siendo tambien la Santísima Virgen natural, verdadera Madre de su Hijo Dios: *Mater Dei.*

²⁰⁴ Prueba este último elogio el mismo Venerable Obispo Almeriense, con las palabras de mi Gran Padre San Bernardino de Sena, que son las siguientes: (17) Para que Dios engendrase á Dios, ninguna disposicion se requeria en Dios; porque de su misma Naturaleza le convenia, que por via de entendimiento produxese, ó engendrase al Divino Verbo en todo igual á Dios Padre; y era imposible el dexarle de engendrar por su grande fecundidad. Pero que una purísima Doncella fuese elevada á una como igualdad con Dios, por una casi infinita perfección, y gracia, la qual casi igualdad, ninguna criatura jamás experimento. Y San Ildefonso, dice: Que toda María Santísima fue sublimada sobre la naturaleza con los Dones de el Espíritu Santo. San Pedro Damian, dixo: Que el Espíritu Santo llegó como á sacar de la clase de humana á María Santísima su Espota, y como á colocarla en la sobrenatural, y Divina, para que fuese digna Madre de Dios. El Angelico Doctor Santo Thomas nos declara esta ultima excelencia, diciendo: Si consideramos aquella substancia corporal, que María Santísima administró para la generación temporal de el Divino Verbo, es cosa natural; pero si consideramos lo que concurredio de parte de la virtud activa, todo fue milagro.

Y

Et quidem quid Deus generaret Deum, nulla requirebatur in Deo dispositio, cum ei ex natura conveniret, ut per viam naturae intellentes produceret Verbum per omnia sibi aequale: immo impossibile est, quod non generet Deum, propter suam fecunditatem. Sed quod feminam conciperet, & parere Deum, est, & fuit miraculum miraculorum. Opportuit enim (ut sic dicam) feminam elevari ad quandam aequalitatem Divinam, per quandam quasi infinitatem perfectionum, & gratiarum: quam aequalitatem creatura numquam experta est. D. Bern. Senens. tom. 1. Serm. 61. cap. 12. Quid est, quod legem naturae requirunt in Maria, ubi totum, quidquid in ea fuit, possedit Spiritus Sanctus. D. Ildeph. de partu Deiparae. A Deo electa, & preelectam tam eam iacturus erat sibi Spiritus Sanctus, & Celestibus insignitus ornamenti. D. Petr. Damian. Serm. 11. de Annunt. Virg. Materiam enim, quam Virgo ministravit, fuit materia, ex qua naturaliter corpus hominis formari potuit: sed virtus formans fuit Divina. Unde simpliciter dicendum est, conceptionem illam miraculosam esse, naturalem verò secundum quid. D. Thom. in 3. distin. 3. q. 2. art. 2. in corpore. Vel potius unus Christus fuerit, qui, & si nec totus de Deo, nec totus de Virgine; totus tamen Dei, & totus Virginis est. D. Bern. Hom. 3. supr. Missus est.

(18)

D. Athan. tract. de Diffit. col.
3. D. Thom. 1.p. q. 39. art. 2 ad
3. Mulier, quis Cœlorum superave-
rat naturam puritatem. Virgo ipsorum
Seraphim ipsam vincens naturam
miraculo Dei generationis. Pri-
ma natura proxime accedens ad Deum
Opificem omnium generationis. And.
Hicr. Serm. 2. de Annunt. Virg.
Prima natura Virgo Maria est: quia
sicut Pater per naturam propriè di-
ctam Filium progenit, quatenus na-
tura principium est productionis ad
intra. Divinaque Persona radix; sic
Maria in huius originis eventu fonda-
litum, licet qua feminam, Adamique
progenies, inferiorum Angelis effen-
tiam intercepit, tamen miraculo
Dei generationis, tota in naturam
proprie dictam transiit, qualis in
Cœlesti Patre renidet, ratione Divi-
na Persona. Zerda de Deo Inc.
Acad. 15. num. 24.

Y porque qualquiera cosa es reputada mas segun la forma, que no segun la materia : y asimismo segun el agente, que no segun el paciente ; de aqui es, que la Concepcion de Christo Señor nuestro, se debe llamar absolutamente milagrosa, y sobrenatural ; y solo natural, segun la materia de su generacion. San Bernardo, segun todos estos infables antecedentes, saca esta consequencia : Christo Señor nuestro, que en el Sagrado Talamo de Maria Santissima fue engendrado, es solo uno, y aunq todo lo que en si contiene no fue engendrado de Dios Padre, ni todo de la Virgen Madre; no obstante esto, todo él es de Dios, y todo es de la Santissima Virgen. Pero siempre mas admirable la generacion temporal en la Divina Madre, que no la eterna en el Padre ; aunque la Paternidad contiene Dignidad infinita, asi como la tiene el ser Madre de Dios: Mater Dei.

205 Comprueba lo dicho con nuevas excelencias de la Divina Madre; para cuya inteligencia, dice San Athanasio: (18) Que la naturaleza le dice asi, a nascendo, & germinando; a nacer, y producir; y la esencia, ab effendi; por el ser que las cosas tienen. De donde el Angelico Doctor Santo Thomas halla diferencia entre la naturaleza, y la esencia; y da la razon, diciendo: Porque la naturaleza indica ser principio de operacion; pero la esencia solo dice el ser; de donde muchas cosas se pueden decir de una naturaleza, que convienen en algun efecto que producen, como todas las cosas que calientan; pero no se pueden decir de una misma esencia, si no las que tienen un mismo ser. Y por esto, mejor se declara la unidad de Dios, diciendo: Que las tres Divinas Personas son de una misma esencia, que no diciendo, de una misma naturaleza. Entendida esta doctrina de el Angelico Doctor, dice agora de Maria Santissima el Venerable Andres Gerofolymitano: Aquella portentosa Mujer, que en pureza le adelanta a la naturaleza de los Cielos, y a la de los mismos Serafines con el milagro de engendrar a Dios; es la primera naturaleza que se acerca mucho a Dios, obrador de todas las generaciones. Llama a la Divina Madre, primera naturaleza, que tanto se adelanta a la de los mismos Serafines, dice el Doctor Obispo Almeriense: Porque ainsi como el Eterno Padre por la Naturaleza Divina, en propria significacion, engendra a su Hijo, en quanto la Naturaleza es principio de la producion ad intra, y raiz de la Divina Persona engendrada. Asi Maria Santissima fue elevada para imitar al Eterno Padre en la generacion de la misma Persona.

Di-

(19)

Divina, à una inefable participacion de su misma Na-
turaleza Divina, para poder engendrar segun la suya
propria, que era la humana, al Divino Verbo, y fue-
se Hijo de ambos; reconociendose en la Divina
Madre la Naturaleza Divina participada, aunque so-
lo engendrava segun la humana; siendo con modo tan
admirable verdadera Madre de Dios: Mater Dei.

206 Por esta referida, è incomprendible
grandeza à los Angeles, y à los hombres, llamò mi
Gran Padre San Bernardino de Sena à Maria Santissima : (19) Emanacion de Deus Omnipotente. Ef-
te atributo de Emanacion, en orden a Deus, solo en
las Divinas Personas se halla en rigor Escolastico; y
asi no pudo el Santo declararnos mejor esta admirable
participacion de la Naturaleza Divina en la puris-
sima Virgen Madre, para engendrar al Hijo de Deus;
que llamando à la Gran Señora, Emanacion de la
Omnipotencia del Padre; pues con ella la elevò, pa-
ra que pudiesse engendrar segun su humana Naturale-
za, al mesmo que el Padre engendra segun la suya
Divina. De donde dixo el mismo Santo: Tanta es la
alabanza que à Maria Santissima tributamos, illa-
mandola Madre de Deus, q ni en las Personas Divi-
nas se halla esta infinita Dignidad de tener a Deus por
Hijo, sino solo en el Padre, y en Maria Santissima su
Madre. Mas con esta diferencia, que segun enseña el
Angelico Doctor Santo Thomas, y comunmente los
Theologos: El comunicar el Eterno Padre a su Hijo
en su generacion la Divina Essencia, y Atributos to-
dos, (excepta la Paternidad) no fue libre en el Pa-
dre, sino necesario; y por consiguiente no fue dada
graciosa, sino necessaria, la qual se excluye de la
razon de don, y beneficio tomado con rigor Escolastico:
y por no ser beneficio por falta de libertad, no in-
duce en el Hijo esta comunicacion necesaria obliga-
cion de agradecimiento à su Eterno Padre, como di-
zen Sagrados Interpretes. Pero la Santissima Virgen
engendró libremente al Hijo de Deus, y le comunicó
su Santa, y humana substancia; de tal modo, dice San
Bernardo: Que si la Gran Señora, como pudo, no hu-
viera dado su consentimiento, el Divino Verbo no se
hubiera hecho Hombre en sus purisimas entrañas. De
donde, por este don está obligado el Hijo el dar gra-
cias à su Divina Madre; pues le hizo su deudor al que
todos debemos, dice San Methodio, en que se descu-
bren nuevas maravillas en la Maternidad de la San-
tissima Virgen, que no se hallan en la Paternidad del
Padre; aunque en él es infinita esta Dignidad, como lo
es en la Madre de Deus. Mater Dei.

So-

(20)

Egressus eius ab initio, à diebus eternitatis. Mich. c. 5. v. 2. Egressus eius, generationis aeternae est. Vt egredietur visibilis ab illa inaccessibili luce quam aeternitas inhabitat apud Patrem. Hug. Card. in hunc locum. In Patre perpetua Divinitas, in Matre eterna virginitas: sic enim ad eam Dominus loquitur per Prophetam: Et despacio te mishi in aeternum. Semper ergo virgo est, que semper sponsa est: Et quia vocabulo sponsa non caruit, in aeternu virgo permanebat. D. August. tom. 3. Serm. 22. de temp. sponsa, & virgo in aeternum à Divino Patre nuncupatur, qua sponsa, & fecunditate concernit futurum: qua virgo, purum, & nitidum generationis officium. Ergo si sponsa in aeternitate est, non deflectat à verò quisquis contempletur, iam ex tunc coram Patris aeterni conspectu, genitricis habuisse experimenta: non quia gignere in aeternitate, sed quoniam qua genitura erat in tempore, ad ipsius Filii generationem aeternam more famulabatur obiecta. Zerda deo Incarn. Acad. 27. num. 21. Maria Mater vocatur, & quando von Maria Mater? D. Chryloft. Serm. 144. Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego habide genni te. Psalm. 2. v. 7. Ut per hodie notaret generationem illam non preterisse, & per genui non recenter inchoasse. Hug. Card. in hunc locum. In pretevita mundo Deo, in presenti plena Homine, & Deo, in futuro generans Hominem, & Deum. D. Ildeph. de Virg. cap. 10. Quam virtutem per omnia tempora conceptus eam habuisse confido, & post conceptum etiam retinuisse: nec enim id temporarium in Virginie accidisse opinor: sed per omnia tem-

207 Sobre los dichos, se descubre nuevo prodigio, sabiendo: Que así como el Padre desde su eternidad está engendrando a su Hijo, también María Santísima desde la eternidad estuvo engendrando al mismo Hijo; y si el Padre por toda la eternidad lo estará engendrando, lo mismo hará la Divina Madre por modo admirable; declaremos del modo posible estas nuevas excelencias, aunque tan lejos de ser comprendidas del entendimiento Angelico, ni humano. El Profeta Miqueas, para darnos a entender la eterna generación de el Divino Verbo, se vale de los dos nacimientos que tuvo, como nos lo la Letra Grecia, (20) y declararlos de este modo la generación del Padre, y la de la Divina Madre, como notan Sagrados Interpretes. Y lo confirma S. Agustín, diciendo: En el Padre se halla perpetua Divinidad; en la Madre eterna Virginidad; pues la dice Dios por su Profeta: Me despolare contigo en mi eternidad. Luego siempre es purísima Virgen, la que siempre es Esposa, y la que nunca carecio del nombre de Esposa, en la eternidad cuando Virgen. Prosigue el Doctor Obispo Almeriense, y dice: Esposa, y Virgen en la eternidad es llamada María Santísima del Padre Eterno; porque en quanto Esposa, con la fecundidad que la dió, concibió a su mismo Hijo; y en quanto Virgen perpetua, juntó la perfecta integridad con la Maternidad. Luego si fue Esposa en la eternidad, avemos de confessar gozava María Santísima en la eternidad la Dignidad de Madre en el entendimiento de el Eterno Padre; para que cuando engendrase en tiempo al Hijo de Dios, ya desde la eternidad lo estuviese engendrado en la prevision, decreto, y ordinacion eterna de el Padre; para que de este modo imitase la Divina Madre al Padre en la eterna generación, con fer en la ejecucion su generación temporal. Y así dixo San Juan Chrysostomo: María Santísima es Madre, y quando no fue María Madre. Siempre fue Madre de Dios, y ningún instante se puede de imaginar que no lo fuese; pues lo fue desde la eternidad. Que el Padre, no solo engendrase desde su eternidad al Hijo, sino que eternamente lo estaria engendrando, no ay tampoco duda; pues el mismo Dios lo dice por su Profeta, hablando con su Santísimo Hijo, a quien dice: Oy te engendré. En decir, que oy engendró el Padre al Hijo; denota, que la tal generación no ha pasado, dice Hugo Cardenal: en la palabra engendré, declara no fer con tiempo la tal generación, sino que lo es eterna, y que eternamente lo estará engendrando con la fecundidad de su en-

ten-

tendimiento Divino. Que María Santísima imite también al Eterno Padre en esta imponente excelencia, lo dice en primer lugar San Ildephonso, Arzobispo Toletano, en las siguientes palabras: En lo pasado estaba María pura para Dios; en el tiempo de la Encarnación estuvo María llena de un Hombre Dios; en el futuro después de la Encarnación, está engendrando al mismo Hombre Dios. Lo mismo dixo antes San Athanasio. Y declarando tan graves autoridades de estos Santos el Venerable Obispo Almeriense, dice: Que la mente de la Virgen Madre con gloriosa emulación, es imitación de el Padre, después de aver concebido al Verbo Divino en la tierra, siempre lo estará concibiendo, y engendrando en el Cielo. Confirma esto el sagrado Texto de el Profeta Rey, el qual entienden los sagrados Interpretes con el Cardenal Hugo; tanto de la generación del Padre, como de la generación de la Virgen Madre; para darnos a entender, que si el Padre eternamente engendra, y eternamente engendrará a su Hijo, lo mismo hizo, y hará eternamente la Santísima Virgen con el mismo Hijo; con la tercera plenitud que vimos, a que corresponde la tercera excelencia de la preciosa Piedra, y entrambas a esta clausula: *Mater Dei.*

208 La quarta excelencia de la preciosísima Piedra, que a esta decima clausula corresponde, es, la virtud que Dios le ha dado, en comun beneficio de los hombres, de que escriben cofas maravillas los Autores, de las cuales solas las siguientes refiero. Plinio, Rufo, Bercorio, y otros dicen: (21) Que esta preciosísima Piedra tiene virtud contra el veneno de los animales ponzoñosos, fortalece la vista, quita la sed; echandola en el fuego despierte gran fragancia; y el nombre de *Affer* estaba en ella escrito, que le interpreta Felicidad, ó Bienaventuranza. Lo ajustado de esta quarta excelencia con la quarta plenitud de la Divina Madre, que es de gracia, y gloria de el Señor, se conocerá oyendo a mi Serafico Doctor San Buenaventura, que dice: Ultimamente defecans el Señor en el folio de la Alma de María Santísima por gracia; y la sagrada caja de su Santo Cuerpo llenó de su Magestad, por la naturaleza que tomó en él. De donde en el tercero Libro de los Reyes te dice: La gloria del Señor llenó la caja del mismo Señor. Entonces dixo Salomon: El Señor dixo, que habitaría en la niebla. Esta caja del Señor, que es María Santísima, está llena de la gloria de la Magestad Divina por la niebla de la humanidad que Dios tomó; aquella niebla digo, de la qual se dice en las fa-

pora hoc illi datum fuisse, quemadmodum, & nunc in presentia, & in aeternum usque habet hac Virgo sub umbra ante virtutem Altissimi. D. Athanas. Serm. de Deipara. Quia postquam Verbum genuit carne Maria, non cessavit gignere mente, & quasi repetitum fictum educere, acervum efficit geminatis vicibus productionis, quod granum in utero generaverat. Zerda vbi supr. Acad. 27. num. 52.

(22)

(21)

Plinio lib. 37. cap. 10. Rueus, Bercho, Anast. Nicen. quest. 38. Dominus ergo in solito mentis Marie sedet per gratiam: & domum corporis eius matestate sua implevit per assumptionem naturam. Unde in tertio Regum dicitur: Impleverat gloria Domini domum Domini. Tunc aut Salomon: Dixit Dominus. ut habitaret in nebula. Dominus ergo Domini Maria impleta est gloria Divina. Matatatis per nebula assumpit a Deo humanitatis illam dico nebulam, de qua dicitur in Ecclesiastico: Medicina omatum in festinatione nebulae. Et iterum: Quasi Stella matutina in medio nebule, &c. Nam quasi Stella in nebula, est cernitur in carne assumpta. D. Bonav. tom. 6. in Specul. B.M. Virginis. Lect. 7.

gradas Letras: La medicina de todos en la promptitud de la niebla. Y en otro lugar: Como Estrella matutina en medio de la niebla. Porque como Estrella en la niebla es el Divino Verbo en la encarnada tela que tomó. Hasta aquí mi Serafín encarnado, en la quattay ultima plenitud de la Divina Madre; a que corresponden las quatro referidas excelencias de la preciosa Piedra y estas, y aquellas a esta clausula: *Mater Dei.*

(22)

209 Para conocer parte de esta quarta, y gloriosa plenitud, quecede en nuevas glorias de la Santísima Virgen, por ser Madre de Dios; y en grande utilidad de los hombres. Se pregunta lo primero: Con qué adoración ha de ser adorada María Santísima, por ser Madre de Dios? Para cuya inteligencia, supongo lo primero: Que la adoración no le dilata tanto como la honra, alabanza, ni glorificación; porque Dios honra, alaba, y glorifica a sus Santos, y no puede adorarlos, porque son inferiores. La reverencia, y veneración casi son lo mismo que adoraciones; porque dicen el mismo respeto a los superiores; y así no se puede decir propriamente, q Dios reverencia a alguno, ó q le venera, aunq le alabe, honre, y glorifique. Esta palabra *Culto*, dice el Doctor Suárez, (22) no es lo mismo, q adoración; pero comúnmente los Théologos, y los Fieles el culto Divino lo toman por la Religión, y honra q mira a Dios; y comúnmente todos siguen a S. Juan Damasceno, q dice ser la adoración en propria significación: Una nota de sumisión, y humillación; ó una manifestación, y significación de el Alma humilde, sujeta, y postrada con respeto a Dios; lo qual puede hacer interior, ó exteriormente con humildes demostaciones. Supongo lo segundo: Que la adoración se divide en Latria, Dulia, y Hyperdulia. La Latria se atribuye solo a Dios, la Dulia a los Santos, y la Hyperdulia a María SS; por su excelencia, y Santidad imponible sobre los Santos todos. También se divide la adoración en absoluta, y respectiva. Adoración absoluta se dice aquella, con la qual se adora alguna cosa por la excelencia q en si tiene: Así como Dios es adorado por su misma excelencia infinita, los Santos por la Santidad que en si tienen. La respectiva adoración es aquella, con la qual alguna cosa es adorada por la excelencia que existe en otro: así es adorada la Imagen de Cristo Señor nuestro, por la excelencia que ay en Cristo de verdadero Dios; así también es adorada la Cruz por la milagrosa excelencia de Cristo bien nuestro. Lo mismo es de la adoración de las Imágenes de María Santísima, y de los Santos, con sus propias

Suárez de adorati. dispt. 5. 1. sect. 1. & Card. de Lugo, de Incarnati. dipt. 33. 1. num. 2. *Adoratio, est summisionis, & humiliacionis nota. Vel est, animi cedentis, summissi, atque humili significatio.* D. Ioann. Damasc. orat. 1. de imagin. & 3. Deuteron. cap. 6. v. 13. Matthæ. cap. 4. v. 10. Luc. cap. 4. v. 12. Suárez. rom. 2. in 3. part. dipt. 2. 1. Canisius libr. 5. de B. Virg. cap. 1. ap. illos Concilia. *Virum aliquam pars substantie, que fuit aliquando B. Virginis, nunc Verbo unita, adoretur adoratio absolute Latriæ.* Respondeo affirmative, cu Vincentio Reg. qui nittitur auctoritate D. Augusti. dicente: *quod caro Christi est caro Marie.* C. Fundamentum huius assertiois desumitur ex eo quod probatissimum videtur, quid prima illa substantia carnis quæ Verbum astante ex Virgine, fuerit, ac semper Verbo unita conservata, hoc autem doctrina admissa patet conclusio. Quia quando adoratur Christus, adoratur illud complexum ex carne, anima, & persona Verbi per modum unitus; & illud

lud

- 673 -

II

ado-

adoraciones. La adoración de Latria absoluta, se atribuye solo a Dios, en protestación de la servidumbre, y reverencia, que se debe solo a su Magestad Divina, como confía de las sagradas Letras. Que María Santísima ay a sido siempre adorada con sagrado culto en la Iglesia, confía de los factofantos Concilios; y puede ser adorada la Gran Señora por tres títulos, como enseñan los Théologos: Lo primero, puede ser adorada con adoración respectiva, así como la Cruz de Cristo Señor nuestro, por el contacto phisico a su Vivido Cuerpo; y esta es adoración de Latria respectiva; porque en tal caso será adorada la Santísima Virgen por la excelencia de el Divino Verbo, como lo es la Cruz. El segundo título es, por la Santidad, y excelencia de la Divina Gracia; que como queda probado en el capítulo tercero, tuvo mas Gracia María Santísima, que todos los Angeles, y Santos; y por esto es adorada con la adoración absoluta Hyperdulia, que no se debe a los Santos, ni a los Angeles, si no a la Reyna de todo lo criado, por su Santidad suprema. El tercer título, por el qual puede ser adorada la Santísima Virgen, es por la infinita Dignidad que tiene de Madre de Dios: Aquí se descubren tan inmensas luces de la Divina Madre, que recelando no ciegues a alguna alma menos advertida, me parece conveniente suspender en este ineluctable elogio la pluma, y lo puede ver el docto devoto en el V. Novato, y en otros sagrados Interpretes, citados al margen de este numero, que en esta primera excelencia, dicen mucho en poco de esta infinita Dignidad de Madre de Dios: *Mater Dei.*

210 La segunda excelencia, que aquí se pregunta de la Santísima Virgen; y es, li merecio ésta supremá Dignidad de ser Madre de Dios. Supongo lo primero, que para la acción meritoria se requieren cinco condiciones. (23) La primera, que sea libre. La segunda, que sea moralmente buena. La tercera, que sea de persona justa, y grata a Dios. La quarta, que sea de persona viadora; esto es, que viva en carne mortal. Y la quinta, que intervenga pacto, o promesa de dar premio por la tal acción. Supongo lo segundo, que el merito puede ser de congruo, ó de condigno. El merito de congruo, no tiene igualdad con el premio; si no que este le da por liberalidad de el que lo concede: mas el merito de condigno tiene proporción, e igualdad con el premio. Que María Santísima mereciese de congruo el ser Madre de Dios, lo enseñan el Cardenal de Lugo, Suárez, Vazquez, y comunmente los Théologos, dicen. Pero el

R. 2

Abu-

r.d.

ratione folius contactus adorari adoratione latrare. Nec D. Thomas absoluere hoc negat, sed quando est scandalum, aut periculum idolatria, et eius interpres Catechatus exponit. Quare si quis idoneus sit ad discendentias radicis quod latrone, et carentiam omne scandalum, poterit B. Virginem ratione contactus adorare adoratione latrare: quoniam enim hoc adoratio latrare non sit peccatoria, & absoluta, est tamen scandalaria, & respectiva, ab uno eodemque habitu religiosus proficere, quid Soavissim. tom. 2. tra. 3. p. q. 37. artic. 4. sect. 3. S. ultimum inquiri, satis probabile indicat, in quo probabilitas inducendum insinuat. Porro in praxi, non ita faciliter ad predicta carentia, idoneus existimandus est. V. P. Fran. de Mendoza, in suo Virida. lib. 2. Problema 4. vbi latrare, & docte hanc quest. affirmit.

(23)

Cardin. de Lugo, de Incarn. disp. 3. 5. lect. 2. num. 29. ibi alij. Novar. de Eminent. Virg. tom. 2. post fol. 239. Suarez de Incarn. lect. 7. & 8. Vazq. disp. 23. cap. 2. Card. de Lugo, item de Incarnat. disp. 8. lect. 5. num. 39. Major. in 3. dist. 4. q. Gabriel, ibidem, q. vnic. artic. 3. Almainus, disp. 4. q. vnic. Abulen. parad. 1. cap. 34. Almeriens. de Deo In car. Acad. 17. lect. 1. 2. cum alijs. Antequam conciperet Filium Dei, jam idonea erat, ut esset Mater Dei. Sed qualis est haec dignitas? Utique habet quandam infinititudinem, &c. D. Thom. Villa. Serm. 3. de Nativit. Virginis. Plus meruit gloria Virgo in vno suo confessu scilicet conceptionis Filii Dei, quam omnes creature, sive Angeli, sive homines, in

211 Solo nos falta ver esta suprema Digni-

dad

dad de la Virgen Madre, en misterioso Arbol con Rosas, que compruebe la fecundidad de Madre, con las candideces de purísima Virgen de el Rosario. En las humanas Letras hallamos en sombra esta maravilla, que luego encontraremos en las Divinas exprefada. Dize Ambrofio Calepino: (24) Que se halla vn Arbol, llamado Larice, con propiedades peregrinas: vive dilatados años con su vegetable vida; y en toda ella jamás cria carcoma, ni otro gusano en su tronco, raíz, ni ramas que le sequen: resiste al fuego, sin dexar, que en él prendan sus abrasadoras llamas. Confirma esto Plinio con la experiencia: pues dice, que impugnado por Julio Celar vn gran Caffillo cerca de los Alpes, no pudo renderle, quiso quemarle; estuvo cercado de estos Arboles, y fueron murallas, que le defendieron del fuego, refugiando á sus ardimientos, como Arbol prodigioso, y esempto de su jurisdiccion. Aquí vemos las maravillas de Naturaleza, que son á nuestro intento sombra de los prodigios de la gracia, si oímos al sagrado Coronista Moyses, que admirado de aquel portento de Oreb, quiso registrable cuidadoso, y no menos diligente haciendo alas de sus pies, por llegar bolando, a ver los verdores de vna Zarza, illongeados del fuego, y respetados de sus llamas. Oye vna voz que le manda descalzar; por ser santa la tierra en que se halla, y santísimo el misterio que deseaba descubrir. Se le apareció el Señor en medio de los ramos de aquel misterioso Arbol, haciendo bizarra obtentación de sus Divinos, y amorosos incendios. Supongo con Theodoro, era el Hijo de Dios quien se apareció en esta ocasión á Moyses. Y como dicen San Bernardo, San Juan Damasceno, San Gregorio Nileno, con la comun de los Santos Padres, y nuestra Catholica Iglesia lo canta: Que aquel misterioso Arbol, reprehendeva á María Santísima con la Dignidad infinita de Madre de Dios, y purísima, é intacta Virgen. Mas con esta advertencia: que segun Rabbi David, y otros Maestros de los Hebreos. (Como refiere la Rola Lourenda) No solo tenia Rosas aquella sagrada Zarza, y misterioso Arbol de la Virgen Madre, sino que tambien quedaron impressas las Rosas en las piedras inmediatas; y asi no ay que admirar fuese santa la tierra con las Rosas Santas del Rosario, y con las Celestiales sombras de la Santísima Virgen con su Amanitísimo Hijo, dibujados á lo vivo en este Rolo, y misterioso Arbol, siendo en el Sagrada Imagen de el Celestial Candelero, que en forma de Arbol con Rosas es tambien Imagen de la Divina Madre, y Santis-

in cunctis suis actibus, motibus, & cogitationibus. D. Bernar. Senen. 5. tom. 1. Serm. 61. cap. 3. & 12. Durand. in 1. dist. 17. q. 2. Scotus in 3. dist. 18. q. vnic. Gregor. q. 1. artic. 2. Astigit. Regina à dextris tuis. Psal. 44. V. 10. An non mons sublimis Maria, que vt ad Conceptionem Aeterni Verbi pertinget meritorum verticem supra omnes Angelorum Chorus usque ad Solum Deitatis evexit. D. Greg. lib. 1. Reg. cap. 1. Hoc est dies, in qua usque ad thronum celistitudine intemerata Mater Virgo processit, atque in Regni solio sublimis post Christum gloria resedit. D. Hiero. Serm. de Assumpt. Virg. Sublimis est ipsa dies, splendore Sole refulgarans, in qua Virgo regalis ad Thronum Dei Patris evicitur, & in ipsius Trinitatis sede reposita, naturam etiam Angelicam sollicitat ad videndum. D. Petri Damia. Serm. de Assumpt. Virg. Virgo intra Trinitatis gloriam ipsa sola amplius sit elevata: de cuius gloria post Filium participant universi. D. Ber. Sen. tom. 1. Serm. 61. cap. 3.

(24)

Calep. verb. Larix. Plinius lib. 16. cap. 10. Exod. cap. 3. v. 3. Theodor. ap. Alap. in hunc locū. D. Ber. Serm. Virg. sup. sig. mag. D. Damas. orat. 4. de Assumpt. D. Greg. orat. de Christ. Nat. Eccle. Offic. de Christ. Circuncisione.

sima Virgen del Rosario; porque si en este Arbol se hallan luces, incendios sagrados, y misterios Rosas; lo mismo hallamos en el otro Arbol, publicando hasta las mismas piedras con las Rosas, las preciosísimas piedras del Roseo Candelero; especialmente esta decima, que avemos visto corresponde con tanta propiedad, y misterio à la decima clausula de la Angelica Salutacion, que contiene la infinita Dignidad de Madre de Dios: *Mater Dei.*

CAPITULO VNDECIMO:

SE DECLARA LA VNDECIMA PIEDRA PRECIOSA
Del Candelero Roseo, y Virgineo; y la vndezena
clausula del AVE MARIA.

(1)
Es el Jacinto la vndezena Piedra preciosa, que hallamos en el Celestial Candelero, que en forma de Arbol con Rosas era Imagen de la Santísima Virgen del Rosario; y corresponde à la vndezena clausula de su Angelica Salutacion, que dice: *Ora pro nobis peccatoribus nunc;* en que pedimos á la Santísima Virgen ruegue por nosotros mientras que estamos en esta vida, á Dios nuestro Señor. Para conocer la ajustada correspondencia de esta preciosa Piedra con esta clausulas y declarar con el numero quaternario, como la Divina Madre oye, y favorece á todos quantos la ruegan; pintavan los Lacédemones á Jupiter con quatro oidos, para oir, y atender á todas quatro partes del mundo; y naciendo de la piedad, y misericordia de la Divina Madre este rogar por nosotros, declaran San Bernardo, y mi Serafico Doctor San Buenaventura esto, con quatro excelencias de la misericordia de la Santísima Virgen, diciendo: (1) Quien de tu misericordia, ó Bendita Señora, podrá investigar la longitud, latitud, sublimidad, y profundidad? Porque su longitud se extenderá para quantos rueguen á la Divina Madre hasta el ultimo dia del mundo. La latitud de su piedad llena todo el Orbe; de tal modo, que toda la tierra està llena de su misericordia. De el mismo modo la sublimidad de su piedad, pues subió desde la tierra al Cielo á restaurar aquella exelcta Ciudad. Y la profundidad de su misericordia baxó á libertad hasta los que se hallavan de asiento en las tinieblas, y sombra de la muerte. Estas quattro excelencias de la misericordiosissima Madre, (que no cessa de rogar por nosotros) quedaran en parte declaradas con las quattro de la preciosa Piedra, que à

EX CAPITE VNDECIMO.

Fundamentum undecimum, hyacinthus. Apoc. cap. 21. v. 20.

(2)

Hyacinthus, Cæruleus color in eo ita subtilis, & delicatus, ut evanescat antequam sicut. D. Hieron. & D. Greg. ap. a Lap. in Apoc. cap. 21. Quis misericordie tua, & Benedic, longitudinem latitudinem, sublimitatem, & profundum queat investigare? Nam longitudine eius usque ad novissimum diem invocabibus eam subveniet universus. Latitudine eius replet orbem terrarum, ut tua quoque misericordia plena sit omnis terra. Sic & sublimitas eius circu-

ta-

elas

ellas corresponden; y son, el hermoso color de esta Piedra, su virtud natural, el misterio que encierra, y la expresion de la Rosa que contiene; y con tan misteriosa correspondencia, será menos la ignorancia de nuestras dichas, que comprehende esta clausula: *Ora pro nobis peccatoribus nunc,*

(2) Lo primero que debemos considerar en la preciosísima Piedra Jacinto, es, el hermoso, y apacible color que tiene; pues como dicen San Geronimo, San Gregorio, y otros Santos Padres: (2) Es Celeste el color que tienes y correspondiendo en la tierra con su Celestial color á la primera excelencia de la misericordia de Maria Santísima, que es la referida longitud; nos avisa de el imponderable bien, que tendrán los hombres en la tierra hasta el fin del mundo, por estar rogando por ellos la Divina Madre en el Cielo. Declarando tan universal bien San Bernardo, dize: Nuestra peregrinacion embiò adelante tan general Abogada, que como Madre de el Divino Juez, y Madre de misericordia, con su rogar, y eficacia tratará los negocios de nuestra salvacion. Y la Santísima Virgen dice en las Sagradas Letras: Que el Rey Celestial la entró dentro de su Gloria. Esto es, dice el Docto Origenes: Sola Maria SS. entró en el Real Trono de su Hijo, para ver sus Teforos escondidos, y repartirlos á las almas. Y San Juan Damasceno, dice á la Gran Señora: No subiste como Elias al Cielo, no como S. Pablo fuiste arrebatada hasta el tercer Cielo: si no que verdaderamente llegaste al Trono Real de vuestro Hijo: para ser santiificacion de todos, descanso de los que trabajan, consuelo de los afligidos, medicina para los enfermos, puerto de los que se hallan combatidos de las tempestades, perdón de los pecadores, dulce alivio de los que viven con dolor grande, y para ser socorro pronto de quantos os llaman. Para esto subió la Divina Madre á tan excelso Trono de gloria, en orden á nuestro consuelo, y alivio. Y así el mismo Santo llamó á la Santísima Virgen: Mar profundo de santidad, Arbol de la vida, y vena de la eterna vida. Porque siempre en su Celestial lengua (como dixo Salomon) se halló la ley de la clemencia. Pudiendo decir con toda verdad la misericordiosissima Señora aquellas palabras de el Santo Job: Desde mi infancia crecio conmigo la misericordia, y salio conmigo del animado claustro de mi Madre. De donde dixo el Gran Padre San Bernardo: Calle vuestra misericordia, Beatissima Virgen, si ay alguno que se acuerde, que aviendos llamado en sus necesidades, no ha-

llasse

tatis superne inventis restauratio;
& profundioris etius sedentibus in te-
nebris, & in uibra mortis obtinuit
redemptionem. D. Bern. Serm. 4. de
Assumpt. B. Mariz. *Advocatam*
praevisit peregrinatio nostra, que
tamquam iudicis mater, & mater
misericordie, suppliciter, & efficaciter
salutis nostra negotia petrat. Habit. D. Bernar. Serm. 1. de Af-
sumpt. B. Mar. *introduxit me Rex*
in cellaria sua. Cantic. cap. 1. v. 4.
In cubiculum sola ingreditur Sponsa,
*ut videat thestinos ab condito, re-
nuntietque inuenientis. Orig. hom.*
1. in Cant. *Non enim vir Elias in*
Celum ascendit, non vir Paulus ad
tertium usque Celum subiecta es:
verum usque ad regiam Filii tui thoro-
num peruenisti perspicue eum: : ut
si rebus omnibus sanctificatio, labo-
rantibus requies, mestis consolatio,
agorantibus medicina, tempestate
tacitatis portus, precanibus venien-
tis, qui in macro versantis blan-
dum solatum, omnibus poscentibus
promptum subfudit. D. Ioann. Da-
mas. orat. 1. de dormit. Mar. Lex
clementiae in lingua eius. Prov. cap.
31. v. 26. *Ab infanta mia brevit*
me cum miseratio, & de veteri ma-
tri mea egressa est cum me. Iob. cap.
31. v. 18. *Sileat Misericordiam*
tiam, Virgo Beata, si quis est, qui
invocatans te in necessitatibus suis
sibi meminerit defuisse. D. Ber. Ser.
de Assumpt. Virg.